

EL BIEN PÚBLICO

Diario del Instituto Industrial de Cataluña.

Lunes 19 de Febrero de 1849.

Puntos de suscripción.

El Instituto Industrial de Cataluña.
El Instituto de San Carlos.
El Instituto de San Fernando.
El Instituto de San Isidro.
El Instituto de San Juan.
El Instituto de San Luis.
El Instituto de San Mateo.
El Instituto de San Pedro.
El Instituto de San Pablo.
El Instituto de San Rafael.
El Instituto de San Sebastián.
El Instituto de San Vicente.
El Instituto de San Xel.

AÑO. 1.

BARCELONA 18 DE FEBRERO.

Consecuente *El Bien Público* con las ideas de que acerca de la centralización administrativa tiene emitidas, indico en su número 7.º los principales vicios de que adolece el decreto orgánico de los teatros del Reino y los gravísimos inconvenientes que se han de ofrecer a su aplicación. Sin embargo son tantos los aspectos bajo que merece examinarse, y tanto el interés general que en todos conceptos excitan sus disposiciones, que hemos resuelto dedicar una serie de artículos a tan importante materia, con el fin de poderla ventilar con la extensión conveniente, con la imparcialidad que nos distingue, y libre de toda influencia que no sea la del bien común.

Cuestión de legalidad, de justicia, de administración y de importancia artística, la de la intervención que debe tener la autoridad pública en los teatros, requiere ciertamente el mayor pulso para su cabal solución. Veremos pues como desgraciadamente no la ha conseguido el nuevo decreto, y como es muy capaz de producir en mayor escala algunos de los males que se promete remediar.

Por lo que respecta a la legalidad, ya manifestamos en el citado número que no entraríamos en la discusión de si la reforma debiera haberse hecho por una ley mas bien que por un simple Real decreto. Pero aun cuando de ello prescindamos, no nos será dable dejar de poner en claro hasta que punto la disposición infringe la legislación vigente sobre libertad de industria.

No se crea por esto que vamos a abogar en favor de esta libertad de un modo absoluto. Al contrario estamos muy convencidos de que no conviene que se ejerza la industria teatral sino bajo la inmediata vigilancia del Gobierno, y no la confundimos con las de otra especie. A fin de conocer de una manera clara su índole particular y las limitaciones justas que convienen a su ejercicio, creemos muy del caso hacer ante todo una sucinta reseña de la existencia legal de los teatros en Inglaterra, en Francia y en nuestro país. Las circunscritas dimensiones de un artículo de periódico nos obligan a concretarnos por hoy a la del primero.

En Inglaterra donde la autoridad pública, casi siempre pasiva, no ejerce mas que atribuciones muy limitadas; donde, al revés que en Francia, la sociedad vive libremente por si y no por medio del Estado; la legislación sobre teatros sin embargo ha sido siempre algun tanto restrictiva, imponiendo a las empresas la obligación de obtener un permiso superior y sujetando las representaciones a la censura. Mas este régimen, establecido de tiempo inmemorial, fué cayendo en desuso por la segunda de dificultades que la opinión pública iba poniendo a la aplicación de la ley; y el número de teatros sin autorización aumentó considerablemente. En vano los privilegiados intentaban hacer cerrar los demás: se interpretaba que las atribuciones de la administración en este punto eran permisivas y no prohibitivas; y para eludir el texto de la ley se inventaban mil ardidés, que el espíritu de la justicia inglesa autorizaba. Cuéntase que en Wolverhampton, donde se daban representaciones sin autorización, para sustraerse de la prohibición legal que solo comprendía a los teatros en que se entraba pagando, se ideó el medio de distribuir billetes gratuitos, al pie de los cuales se ponía esta

nota: «La entrada es gratis, pero el señor fulano (el nombre del director) tiene de venta unas excelentes cajitas de polvos para los dientes a dos chelines la caja. «Entrad y comprad.»

En 1832 se abrió un expediente en la cámara de los Comunes, con el objeto de recoger datos, señalar las necesidades e indicar las reformas que pareciesen oportunas. En doce diferentes sesiones treinta y nueve representantes de los diversos intereses en cuestión tuvieron que responder a mas de cuatro mil preguntas. La Comisión propuso una serie de disposiciones que adoptadas dos veces por la cámara de los Comunes, fueron rechazadas otras tantas por la de los Lores. En 1843 volvió a tratarse del arreglo de teatros. Mas cualesquiera que hayan sido las leyes que han regido sobre este ramo, de derecho no se ha considerado una industria absolutamente libre, puesto que su ejercicio ha necesitado una autorización especial: sin embargo las costumbres del país han hecho que con muchísima frecuencia se haya prescindido sin riesgo alguno de tal autorización.

Por lo que hace a la distribución de repertorios, los privilegios que antes del bill de 1843 se otorgaban a las empresas, las sujetaban a un género determinado de obras; pero lo cierto es que por no estar la clasificación bien deslindada, ó por no avenirse a ella el gusto del público, se confundían siempre los géneros; y aun en los teatros de primer orden después de la tragedia ó la comedia se representaban farsas y pantomimas.

A pesar de que la libertad de imprenta se halla reconocida y consagrada en Inglaterra como uno de los primeros derechos del pueblo, todas las obras antes de representarse han de pasar por la censura. Esta sin embargo suele ser conciliadora; y aunque algunos la acusan de parcial ó caprichosa, los mas hacen justicia al buen criterio que la distingue, y son muy pocas las quejas que se han levantado contra ella. El censor lee la obra, borra los pasajes ó palabras que le parecen poco conformes, ó bien la prohíbe si el conjunto lo merece. Sobre todo tiene buen cuidado en suprimir cualquiera expresión indecente ó irreligiosa, lo que justifica el vicio ó excita al crimen, lo que hace alusión a sucesos públicos contemporáneos y lo que podría conducir a turbar el orden. Es además muy severa con las frases y dichos impíos y groseros, con los pasajes contrarios a las opiniones religiosas y con los juramentos. Así no permite las palabras «Que Dios me condene», ni otras semejantes. Tampoco tolera que se emplee inútilmente el nombre del Criador: en opinión de los censores puede permitirse en la tragedia, pero no en la comedia.

Hasta 1833 la legislación inglesa no había cuidado de asegurar a los autores dramáticos el derecho de propiedad literaria con respecto a las representaciones; y una vez publicada la obra, se creían con facultad las empresas para ponerla en escena sin permiso del autor, porque decían que desde entonces había ya entrado en el dominio del público. Los teatros de provincia la representaban luego de haberse dado en alguno de los de Londres. La ley de 40 de junio del citado año 1833 ha sancionado el derecho de los autores.

Esto es lo mas principal que con respecto a los teatros de Inglaterra hemos juzgado oportuno recordar, para el intento que lleva-

mos de hacer una crítica concienzuda sobre el decreto orgánico de los nuestros. — T.

La España periódica de Madrid, que con tanta saña como injusticia ha tratado a Cataluña, publica en su número correspondiente al 43.º de este mes los siguientes párrafos: «La conducta de las diputaciones forales ha decidido de la suerte del país: mandaron lo que debía hacerse, y todo el mundo obedeció, sin que ni uno solo haya faltado a sus deberes. «Ocasión oportuna sería esta para demostrar cuán errados andan algunos al querer, por no sabemos qué principio, no de unidad sino de uniformidad incomprensible, destruir la magnífica y sólida organización foral. Si esto hubiera llegado a consumarse como se intentó en 1841, no concebimos cuál sería hoy la situación de las provincias Vascongadas. Decimos mal: de seguro sería cuando menos el mismo que ofrece Cataluña.»

Por Dios, amiga España, ándese V. con tiento. Porque con tanta acrimonia ha censurado V. que en Cataluña suceda y aun algo menos, lo que segun las doctrinas de V. debía suceder. Porque V. tan enemiga de privilegios y concesiones que no existen, atribuye V. a ellos la causa de la guerra en Cataluña, y V. defensora de los que en realidad existen, bendice su existencia, y reconoce en ellos la causa de la paz en las provincias vascongadas? Si en Cataluña no hay autoridades populares que puedan dirigir la voz al país, no es extraño que el país no obedezca a esta voz. Si una comarca no tiene organización foral, no será extraño, segun la doctrina de V. que suceda en ella lo que, segun V. de seguro sucedería cuando menos en otras provincias sin la magnífica y sólida organización foral. Lógica, querida amiga, lógica sobre todo; no vayamos a vernos precisados a notar en V., y esto que hace pocos dias que hemos nacido, la cuarta contradicción; a fé lo sentiríamos aunque no fuese mas que por privarnos del gusto de leer otra vez en V. la tan repetida y sonora frase: *Polémicas hemos sostenido con todo género de adversarios; ninguno nos ha echado en cara la mas pequeña contradicción.* Ay, ay, ay.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

DE BARCELONA.

de ayer.

El Fomento al contemplar el resultado que ha tenido la expedición republicana del titulado general D. Narciso Ametller lamenta la ciega obstinación de los revolucionarios y la condescendencia de las autoridades francesas; pues apenas puede explicarse como D. Narciso Ametller realizó su invasión con 150 hombres cuando eran tan recientes el escarmiento de D. Victoriano y la abjuración de Roger, ni halla menos extraña la criminal apatía con que las autoridades francesas consenten que en su territorio conspiren y se organicen los enemigos de nuestra paz, a pesar de la policía tan bien montada que allí existe. Ofrece en otro escrito contestar otro día a un discurso inserto en la Revista Militar dedicado a la guerra de Cataluña.

El *Barcelonés* manifiesta, que la Asociación defensora del trabajo nacional y de la clase obrera se creó para que las industrias reunidas alcanzasen lo que no pudiera obtener aisladamente cada una, y para armonizar los intereses de todas; por lo cual encarece la necesidad de que los gremios y corporaciones no descuiden el hacerse representar en la comisión consultiva. Explica como la Asociación se compone de dos cuerpos uno ejecutivo y otro consultivo, y que este se compone ya de mas de ochenta representantes, número que irá aumentando hasta el de doscientos y mas; terminando con invitar a los industriales a que formen parte de esa corporación para remediar el estado de anarquía en que dice hallarse la industria.

DE MADRID.

El *Popular*. Dice ser poco razonable el calificcar de reaccionaria la arenga del mariscal Bugaut pronunciada en Bourges, segun lo han hecho algunos periódicos; que por otra parte aparentan sostener que la gobernación toca a las mayorías, siendo así que aquella no hace mas que consignar este principio.

La España. Dice que el arte dramático en toda Europa se encuentra hoy en visible decadencia: en Inglaterra la promovió la moda aristocrática de no concurrir a los espectáculos hasta las diez de la noche, hora en que no pueden asistir las clases inferiores; en Francia la produce la afición a los bailes y ejercicios gimnásticos; y en todas partes la causa el haberse convertido el teatro en granjería, y la inmoralidad que de ahí nace, segun la España; la cual añade que deben huir de esos vicios los escritores para que puedan dar sazónado fruto las disposiciones del señor ministro de la Gobernación.

Precios.

Por un mes en Barce. 10 reales.
Por un trimestre para otros puntos de la península franco de porte.
Por un semestre 24 id.
Por un año 48 id.
Por diligencias, don. 64 id.

NUMERO 41.

En otro artículo espresa que la verdadera protección de la industria consiste en la libertad completa del trabajo, en el respeto a la propiedad de sus productos, en una justicia civil y criminal pronta y barata, y en economía en los gastos públicos, desviándose del sistema prohibitivo para que produzcan mas las aduanas, particularmente en España donde dice estar todo cortado para el comercio exterior y para el colonial que nos faltan. Aconseja tambien el desestanco de la sal.

La Patria. Manifiesta que ni los progresistas sostuvieron al clero, ni los moderados lo han sostenido ni lo sostienen; lo que prueba que hay alguna gran dificultad en la cuestión misma, y lo que se confirma por los encontrados pareceres, que nacen en el seno de la comisión del Congreso que examina el proyecto del gobierno, a pesar de estar íntegramente compuesta de diputados ministeriales.

El Clamor Público. Insiste en la polémica con el *Heraldo* sobre el negocio de los azúcares. En otro artículo manifiesta que cumple a su deber reclamar en muy alta voz un día y otro la presentación de los presupuestos a las Cortes.

El Guia. Niega que le corresponda la calificación de ministerial que le dió el Siglo, y anuncia que dedicará algunos artículos a examinar si el gobierno se ha atendido al espíritu del proyecto pendiente, sobre casos de reelección, en los que han ocurrido desde que se presentó el mismo a las Cortes.

El *Heraldo*. Con motivo del artículo que le dirige el Siglo por lo que dijo en anteriores escritos, dice que no es cierto que quiera proscribir la discusión; pero que pueden ponerse límites para la conservación de la sociedad.

CORTES.

SENADO.

Sesión del 15 de Febrero.

Discusión del dictamen de la comisión sobre el proyecto de la ley de minas.

El Sr. López Ballesteros en contra dice que la ley mas es de retroceso que de progreso y que la minería no necesita otra jurisdicción que la que tiene relación con las minas.

El Sr. Caballero reconociendo que se trataba de un punto cuestionable, expuso que el ranto de minas era especialísimo, que hay para el tribunales especiales en todos los países del Norte, y que la ley está fundada en los principios de la legislación alemana.

Se suspendió la discusión en este estado para continuarla en la sesión próxima.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesión del 15 de febrero de 1849.

El Sr. Villalobos pide y obtiene esplicaciones sobre el nombramiento del capitán del puerto de la Habana Sr. Ruvalcaba.

El Sr. Borrego pregunta al gobierno si piensa reproducir el proyecto de ley sobre libertad de imprenta ó presentar otro, y contesta el señor ministro de la gobernación que se trataba de ello en consejo de ministros.

Continúa la discusión pendiente sobre la ley de beneficencia.

El Sr. Gonzalo Moran, recapituló sus observaciones del día anterior, y luego impugnó el sistema de centralizar los nombramientos y de centralizar los pagos. Se opone a la intervención de los gefes políticos en el nombramiento de empleados para los establecimientos benéficos; califica el proyecto de perjudicial, ineffecto y nulo.

El Sr. Valey de la comisión: que ahora las fincas asignadas a los establecimientos de beneficencia solo rinden un medio por ciento, y que los abusos provienen de la falta de intervención del gobierno.

El Sr. Polo combate las tendencias y el espíritu de la ley.

El Sr. conde de Molins defiende el sistema de administración adoptado por el gobierno.

Seguieronse algunas rectificaciones, y se levantó la sesión a las 7.

CRÓNICA INTERIOR.

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Escriben al *Barcelonés* de Figueras el 15 avisándole la retirada de Ametller a Francia y la captura de Molins y Joaristi.

Segun la correspondencia que de Gaeta inserta el mismo diario, España y tal vez Barcelona serían muy en breve visitadas por Su Santidad, porque sus familiares y los señores cardenales se apresuran a aprender el idioma español.

Dice tambien el *Barcelonés* que parece que Cabrera vuelve a estar entre la facción.

Al Fomento, de Granollers el 16 le escriben; que la columna del Vallés ha alcanzado varias veces a la facción, habiéndose hecho a los facciosos varios muertos, heridos y prisioneros a parte de 48 presentados con un titulado capitán. La misma carta dice que el Sr. Brigadier Lasala ha reunido payeses principales para exhortarles a decidirse contra la facción, y elogia la disciplina de los batallones de Chiclana y Albuera, y la actividad del coronel Posas, y el valor de la caballería de Montesa.

NOTICIAS DE LA CORTE.

—Hemos sabido, que hace tiempo se ha dignado aprobar S. M. la Reina el nombramiento propuesto por la junta de dotacion de culto y clero de don Eusebio Campuzano, dignidad de la santa iglesia de Osma, don Vicente Bataner, canónigo de la de Cuenca, don Miguel Gutierrez Parada, beneficiado de la misma, y don Epifanio Diaz Iglesias Castañeda, capellan penitenciario del hospital general y regente de la universidad de esta corte, para que formen parte de la comision creada por real orden, para entender en la liquidacion de lo devengado y satisfecho al clero desde 1.º de enero de 1831, hasta fin de diciembre de 1845.

Ayer cobraron una paga los empleados activos. Dentro de pocos dias la cobrarán las pasivas.

—En el Times del 7, periódico el mas acreditado de Inglaterra, leemos lo que sigue:

«Estamos autorizados para desmentir el rumor de que Mr. Carlos Villiers ha sido nombrado alto comisario de las islas Jónicas.

«S. H. L. Bulwer ha sido designado para ministro inglés en los Estados-Unidos, en reemplazo de sir R. Pakenham que se retira con una pension.

«Se asegura que nuestras diferencias con España están en camino de arreglarse amistosamente.»

(Popular.)

—Sabemos positivamente que el señor jefe superior político de la provincia ha dispuesto que no se repita el salir mujeres á torear en la plaza, cosa que un periódico criticó estos dias pasados. Esta medida que merece nuestra aprobacion completa, honra por otra parte al señor Zaragoza, que en oír favorablemente las indicaciones que sobre este punto le dirigió la prensa, ha dado una muestra de respeto á esta institucion que si era de esperarse en él, antiguo y consumado periodista, todavía alcanza mérito indisputable, puesto que nada es mas comun en los hombres de cierta posicion que renegar de los principios que los elevaron, ni nada es mas usual en las autoridades que el desprecio y el encono á los ataques y á los consejos, igualándolos estos y aquellos con tal que vengan de mano de periódicos.

—Háblase ya de los preparativos para la apertura del Teatro Español. Parece que este se establecerá en el coliseo del Príncipe, en cuyo local se harán algunas obras á fin de introducir las mejoras de que sea susceptible. Dicese que se inaugurará con una comedia que está escribiendo el Sr. don Ventura de la Vega, titulada, Miguel de Cervantes. Pronúnciense los nombres de los principales actores que en el Teatro Español figurarán, y entre ellos se encuentran los de los señores Valero, Arjona y algun otro. Asegúrase que en la clasificacion de los actores de este teatro solo se atenderá al verdadero mérito, sin dejar lugar al favoritismo ni á ningun otro género de consideraciones, pues parece que tal es el pensamiento del Gobierno, y que de las mismas ideas se hallan animadas las personas que han de tomar parte en la direccion del Teatro Español. (Patria.)

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Vitoria 11 febrero.

—La casualidad ha hecho venir á mis manos una carta que desde Agen (Francia) escribe uno de los cabecillas principales que han figurado en los últimos acontecimientos de Navarra: y en que se dan detalles muy curiosos sobre el desenlace que ha tenido la expedicion carlista. Estos detalles son conocidos de muy pocas personas hasta el dia, y por lo mismo me apresuro á comunicárselos por si gusta darles cabida en su apreciable periódico.

«Hemos hecho una campaña de 21 dias, dice la carta, y desde el primero hemos estado aguantando á Elío y á otros jefes cuya venida se anunciaba por momentos. Sin embargo, cuando todos la creíamos muy próxima, recibimos orden de abandonar el campo, habiéndolo hecho así inmediatamente por distintos puntos, con pérdida de 30 hombres de los nuestros, pero en cambio con 86 nuevos reclutados que voluntariamente se nos presentaban en los montes. Entre las bajas que hemos tenido, solo se cuentan cinco de los veteranos que nos acompañaban en el principio de la invasion. Parece que nos van á internar: mientras así sucede nos pasamos una vida alegre y divertida; y en acabándose el dinero que nos resta, veremos lo que se hace ó lo que Dios dispone de nosotros.

«P. D. Se me olvidaba espresar que formaban parte de la tropa que ha pasado la frontera tres jefes que tambien se nos pasaron en la última campaña.»

No hemos visto estos detalles en ninguno de los periódicos de esta corte, y por eso se los comunico, para que acaso por primera vez lleguen á noticia del Gobierno. (C. de la Patria.)

Provincias Vascongadas.

Vitoria 6 de febrero.—El cabecilla republicano Recalde fue pasado por las armas en la plaza de Pamplona, á las cinco y media de la tarde del 2 del actual, sin que pudiera alcanzarle el indulto, que llegó el 3 á las siete y cuarto de la mañana. La partida del mismo color político que manda Asura intenta penetrar en Francia por los Aldudes.

La faccion carlista de Iturmendi se halla disuelta, andando oculto su jefe con tres ó cuatro de sus secuaces, y las fuerzas que manda el rebelde Soto son vivamente acosadas en la parte de Sangüesa por infinitas columnas de operaciones que es el mas eficaz medio de persecucion que existe. A este fin el escelentísimo señor Capitan general ha pasado desde Monreal á Lumbrer el 2 del corriente, y el 3 lo habrá hecho á Aioz para impulsar el movimiento de las tropas. El cabecilla Ezcarri con tres individuos mas de

su partida se presentó á indulto el dia 31 de enero al brigadier Comandante general de Estella.

Última hora.—No existe ni uno solo de los facciosos que habia en Navarra puesto que los últimos con Soto y Landa entraron en Francia el dia 4. (Esta noticia la comunica por el telégrafo el Excmo. Sr. Capitan general.) (Post.)

CRÓNICA EXTERIOR.

—AUSTRIA. Nada puede asegurarse sobre el estado de la guerra de Hungría. En esta comarca, como en Viena se sostiene una lucha de mentiras mas encarnizada aun que la de bayonetas. La correspondencia de Pesth asegura y confirma que las tropas imperiales han sido derrotadas por los húngaros al mando del general Perczel el dia 28 de enero. Es de creer que ha habido un encuentro de consideracion, y que en él se han hallado Windischgraetz y Jelachich por una parte, y Perczel, con los generales polacos Dewinski y Sierakowski por otra.—Los boletines del cuartel general del ejército austríaco desmienten esta noticia y lo mismo las hojas ministeriales; asegurando por el contrario que el ejército húngaro se retiró hacia Ssolnok, á la llegada de Windischgraetz.

—La dieta de Kremsier se muestra cada dia mas opuesta al ministerio, que lejos de hacer concesiones á la opinion federalista profesada por la mayoría de la Asamblea, queria estrechar los lazos de centralizacion entre las provincias de diferente nacionalidad. Corre en Viena el rumor de que por medio de un golpe de Estado, seria disuelta la dieta, y otorgada una constitucion; y aun se añade que hay muchos carlistas ocupados secretamente en la imprenta de Estado; lo cual confirma la primera noticia. —Se asegura que la Rusia tomará decididamente parte en los negocios de Austria, para ayudar á este otro lobo gordo á salir de su intrincado laberinto.

—ALEMANIA. Las noticias de Francfort alcanzan al 6 del actual. Se creia que la cuestion de constitucion de Hanover estaba decidida, en vista de un correo recibido el 4 por Mr. Smerhing, contestado por este al dia siguiente, pero el ministerio del imperio no tenia ninguna noticia. Mr. de Bunsen debia partir para Londres, en representacion del poder central, para negociar la paz con Dinamarca, llevando las instrucciones de insistir en la conservacion de la independencia del Sleswig y en la union de los ducados.

—En la Gaceta universal alemana, se lee: «Sabemos de cierto y por conducto fidedigno, que el gobierno de Prusia no entenderá de nuevo la guerra con Dinamarca. Se asegura que esta es la condicion indispensable de un tratado ofensivo y defensivo concluido entre los gabinetes de Viena, San Petersburgo, Berlin, Copenhague y Stokolmo, cuyo objeto principal es la represion de los movimientos revolucionarios que pudieran surgir en los Estados de las potencias interesadas.»

El diablo no entiende á estos reyes del Norte de Europa, pero ellos se entienden.

La abundancia de materiales urgentes no nos permite dar por hoy noticias de otros países.

—ITALIA. Las cámaras reunidas en Turin apenas cuentan con la mitad de sus miembros; sin embargo deliberan, y entre otras cosas se ha invitado al ministerio, para que presente nuevo á la cámara de diputados la ley de socorros á Venecia. —El 4 del actual publicó una proclama en Chamber y el conde Hector de Sonnaz enviado en calidad de comisario extraordinario del rey de Cerdeña á la Saboya, cuya misiva especial es la de informar al Gobierno sobre las causas de la miseria de aquel país.—Habiéndose negado la corte de Nápoles á recibir al enviado del gobierno Sardo, este ha mandado dar su pasaporte al conde Ladolf, encargado de negocios de las Dos Sicilias en Turin.

El dia 30 de enero recibió el gobierno de Venecia 600,000 francos de socorro propuestos y aprobados por el Parlamento Piamontés.—Tambien se esperan socorros metálicos de Toscana. Las tropas que bloquean á Venecia se han aumentado considerablemente, y se recela una salida de los Venecianos.

—Gran ducado de Toscana. En Siena el dia 3 del corriente hubo una demostracion reaccionaria. Una fraccion del pueblo, aprovechando la ocasion de la llegada del gran duque se presentó dando gritos de viva el rey, no queremos constituyente, mueran los republicanos.—Ha intervenido la fuerza y ha habido sangre, se han hecho prisiones, y el Gran Duque ha caido enfermo del disgusto.—Habiendo llamado á su lado parte del ministerio ó un solo ministro, el 5 partió de Florencia el presidente Montanelli acompañado del secretario Marmocchi.—La ciudad habia vuelto á quedar tranquila.

Dice el Monitor toscano.—Se ha instituido cerca del ministerio de Hacienda, comercio y obras publicas una comision encargada especialmente de un plano general de reforma de la Hacienda toscana, con el objeto de formar un balance normal y proponer los medios mas apropiados para cubrir los gastos extraordinarios actuales y regular la deuda del Estado.

Estados Pontificios.—El gobierno de Roma ha declarado en estado de acusacion al general Zuchi, mandando que sea preso y conducido á los tribunales donde quiera que se le halle.—El tribunal militar condenó á muerte y á trabajos forzados varios individuos de los que tomaron parte en el tumulto del 19 del pasado, pero han sido posteriormente conmutadas y mitigadas las respectivas penas.—Han salido muchas tropas hácia las fronteras de Nápoles; y no pocas se pasan á aquel territorio á reunirse con su Santidad.

Dice la Epoca.—Parece absolutamente decidido que los diplomáticos habian insinuado al Papa el último partido de usar de las armas paratenter un golpe de reaccion en el Estado romano.

BOLETIN LOCAL.

AFECCIONES ATMOSFÉRICAS

DE AYER.

Horas. Barómetro. Termómetro.
A las 7 mañ. 33 p. 413 d. 6 g. 3 d
A las 2 tarde. 33 p. 210 d 42 g. 3 d
A las 10 noche. 33 p. 310 d 6 a 0 a

Sale el Sol á las 6 horas 40' 29" mañana.
Se pone á las 5 horas 20' 41"
Mediodía verdadero 12 horas.
Reloges 12 horas 14' 06"

Santo del dia.—San Conrado confesor.
Santo de mañana.—San Leon obispo y conf.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, se descubre á las 5 y media de la mañana, y se reserva á las siete de la tarde.

Orden de la plaza del 18 de febrero de 1849.
SERVICIO PARA EL 19.

Gefe de dia, D. Ignacio Gascon, coronel graduado segundo comandante de infanteria primer capitan de la Guardia civil.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Rey.—Hospital y provisiones, Soria.—Teatros, Guardia civil.—Piquetes para los bailes públicos, Guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Anuncios oficiales.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.

Han ingresado en este dia 24,962 rs. procedentes de 344 imposiciones, siendo 7 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 5,451 rs. 49 mrs. á peticion de 49 interesados.

Barcelona 18 de Febrero de 1849.—El Director de turno sustit., José Serra y Marrugat.

Monte Pio Barcelonés.

Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda.

Estadística de la provincia de Barcelona.

Por edicto de 5 del actual fueron reclamadas de los propietarios de fincas rústicas situadas dentro del término de esta capital, las correspondientes relaciones por duplicado de las heredades ó tierras que posean con arreglo al modelo que se halla de manifiesto en la secretaria de la Comision que presido, situada en el ex-convento de San Felipe Neri y sin embargo es muy escaso el número de las presentadas hasta el dia.

Esta dilacion en cumplir las órdenes del Gobierno que solo van dirigidas al beneficio de la masa general de contribuyentes constituyen á los interesados en la condicion de morosos, y justo será sufran las consecuencias penales que establece el artículo 24 del Real Decreto de 23 de Mayo de 1845: por que finido que sea el plazo señalado en el citado edicto, que espira el 27 del corriente, se procederá inmediatamente á la medicion, y tasacion de todas las tierras del término, formando de oficio las relaciones individuales, requisito que debian haber llenado los omisos, á quienes irremisiblemente serán exigidas las costas.

Reconocida la necesidad imprescindible de la formacion de un nuevo apeo y deslinde de todos los predios rústicos del término jurisdiccional de Barcelona, que con la riqueza urbana ingrese en el padron general llevando las cargas fiscales y de localidad, deben tener entendido los contribuyentes á quienes corresponda que la Comision no cesará de su propósito, dirigido á procurar la nivelacion mas exacta en la materia imponible y á que la contribucion se reparta con estricta justicia y proporcion á la riqueza de cada uno. Si por los que dilatan el cumplimiento de las leyes se comprendiera que no por dejar de presentar la relacion que darán sus fincas fuera del Padron, seguramente no demorarían la presentacion, pues no tiene otro objeto para la Comision que conocer individualmente la propiedad que luego ha de ser evaluada, ni darian motivo para obligar se verifique dos veces el reconocimiento para formar en la relacion de oficio por investigacion y en otro el apeo y evaluo.

He creido de mi deber hacer estas aclaraciones, por que como hombre público deseo que los actos de mi Comision lo sean tambien como demanda el interés general de los contribuyentes. Barcelona 17 Febrero de 1849.—Enrique Antonio Bueno.

La empresa de vapores de Málaga para llevar á efecto la liquidacion que tiene acordada á consecuencia de la ley de 28 de enero del año pasado vende sus Dos Buques, nombrados.

«M. A. Heredia» antes «Fire King»: y «Málaga» antes «Royal George» ambos en muy buen estado y de primera marcha; y uno y otro son de construccion inglesa, el primero de madera y de 443 64/100 toneladas y su máquina de 260 caballos, el segundo de hierro de 445 toneladas y su máquina de 250 caballos.

La venta se verificará en Málaga en subasta de 46 de abril próximo á las 12 del dia en la habitacion del director de la empresa D. Desiderio Isern en la alameda núm. 49: advirtiendo que proposiciones que se hagan han de someterse dentro del tercer dia á la aprobacion de la junta general de accionistas.
Barcelona 17 de febrero de 1849.

Seccion comercial.

Embarcaciones entradas en este puerto en el de ayer.

De Andraix en 3 dias, javeque san José, de 30 tons. p. Bartolomé Mesquida, con 500 qs. leña.
De id. en 2 dias, javeque san José, de 36 tons. p. J. Alemany, con 800 qs. leña y 70 carbon.
De Mahón y Alcudia en 10 dias, balandra Fortuna, 38 tons. p. Antonio Triay, con 650 cuarteras trigo, 50 quesos, á don José Sagas.
De Alcudia en 2 dias, javeque san Antonio, de 42 tons. p. Juan Torras, con 300 qs. leña y otros efs.
De id. en 2 dias laud Carmen, de 49 tons. p. A. Ros con 600 qs. leña y 60 cerdos al Sr. Olsina.
De id. en 2 dias javeque Angelito, de 45 tons. p. Bernardo Tur, con 550 qs. carbon.
De id. en 2 ds. bombard Carmen, de 50 tons. p. J. Marge, con 500 qs. carbon y 70 corteza de pino.
De Manofar en 7 ds. laud Cristina, de 25 tons. p. Navarro, con 600 qs. algarrobas á don Camilo Puig Ori.
Ademas 5 buques de la costa de este principado, vino, algarrobas y otros efectos.

Despachadas.

Vapor Barcelonés, c. don Juan Maristany, para Valencia en lastre.

Buques á la carga para el reino.

Destino.
Alicante, laud Ecce-homo, cap. Rafael Amat.
Idem mistico Buen Vieje, cap. Luis Manrasos.
Andraix, laud Sto. Cristo de Erce, cap. Jorge Bosch.
Adra y Motril, laud Sta. Teresa, cap. Jaime Puig.
Aguilas y Vera, falucho S. Joaquin, cap. Gaspar Baldagón.
Aguilas y Vera, laud Virgen de gracia, cap. Miguel Angón.
Almeria, queche Ensebio, cap. Juan Sala.
Cadiz, laud S. José, cap. José Bertran.
Coruña y Málaga, mistico san José, cap. Jose Sala.
Cartajena, polacra goleta S. José, cap. José Gomez.
Idem polacra goleta Elisa, cap. Francisco Gomez.
Huelva, laud Dolorio, cap. Jaime Estaper.
Iviza, javeque Carmen, cap. Miguel Escadell.
Javea, laud V. de Loreto, cap. Pedro Morató.
Málaga y Santander, polacra goleta Preciosa, cap. J. Pagés y Vila.
Idem mistico Barcelonés, cap. Pedro Cairó.
Málaga, mistico Emilio, cap. Felio Ausich.
Palma, tartana san Antonio cap. Pablo Roca.
Idem vapor Mallorquina cap. Gabriel Medinas.
Sevilla, laud san Francisco, cap. Francisco Sensat.
Idem, mistico Bernardo, cap. Ramon Poeh.
Idem laud san Francisco, cap. José Forgas.
Idem mistico Virgen del Mar, cap. Gerardo Maristany.
Soller, javeque Carmen, cap. Guillermo Trias.
Valencia, laud Patrocinio, cap. Vicente Selmo.
Vinaroz, laud V. del Rosario, cap. José Francisco Roca.
Villajosa, pailebot Encarnacion, cap. Ramon Lagier.
Villanueva, laud Julito, cap. José Moro.

Buques á la carga para América y el extranjero.

Destino.
Habana, berg. Bayamés, cap. Joaquin Tubany, consignatarios Sres. Martorell y Boñil.
Idem bergantin Pepito, cap. Salvador Botet, consignatario D. Ignacio Lopez.
Idem, bergantin Joaquin, cap. Jerardo Orta, consignatarios Sres. Serra y Parladé.
Idem, bergantin Lindo, cap. Jaime Ferrer consignatarios Sres. Serra y Parladé.
Idem, polacra Felicia, cap. D. Isidro Fábregas, consignatarios Sres. Font y Rindor.
Idem bergantin Serafin, cap. Juan Bautista Risch, consignatario D. José Constans.
Idem, bergant. goleta Carmen, cap. Lorenzo Franceschi, consignatario D. José Constans.
Cienfuegos, bergantin goleta Cienfuegos, cap. Jaime Busigó.
Civitavechia, polacra Prudencia, cap. Pedro Camprodonico, consignatario D. José Constans.
Hamburgo, goleta Telesforo, cap. Manuel Echezuria, consignatario su capitan.
Valparaiso, polacra mensajera, cap. Jaime Millet, consignatario Sr. Serra y Parladé.

MERCADO DE BARCELONA 17 DE FEBRERO.

PRECIOS CORRIENTES.

GRANOS Y HARINAS.

	Pesetas la cuartera.
Trigo de Aragon.	13 1/2 a
Castilla blanquillo.	16 a
Bilbao.	14 1/2 a 15 1/4
Santander.	15 a
Ayamonte.	14 1/2 a 14 3/4
Coruña.	14 1/4 a 14 3/4
Gijón.	17 a 17 1/2
Sevilla, mezclilla.	14 a 14 1/2
Almeria, blanco.	14 1/2 a 15
Aguilas, idem.	14 1/2 a 15
Alicante, candéal.	15 3/4 a 16
Idem. xexa.	15 a 15 1/2
Valencia, candéal.	16 a 16 1/2
Idem. xexa.	15 a 15 3/4
Málaga, xexa.	14 a 14 1/2
Mazarrón idem.	14 a 14 1/2
Cartagena, xexa.	14 1/4 a 14 3/4
Andalucia.	15 a 16
Ceneto de Aragon.	7 3/4 a 8
Galicia.	8 a 8 1/2
Cebada de Almeria.	6 a 6 1/2
Valencia.	6 3/4 a 7
Maiz de Galicia, amarillo.	7 1/2 a 8
Tortosa.	7 1/2 a 8
Valencia.	7 1/4 a 7 3/4
Habichuelas de Asturias.	15 a 15 1/4
Galicia.	13 a 14
Pinet.	14 3/4 a 15 1/4

Mata.	13	a 13 1/2
Garbanzos de Andalucía.	14	a 15
Jeréz.	17	a 21
Habas de Andalucía, grandes.	7	a
Idem.	7	a
Habones de Andalucía.	8	a 8 1/2
Idem.	8	a 8 1/2
Harina de 4.ª para América.	8 a 8 1/2	p.º á b.º
Idem.	8 a 8 1/2	p.º á b.º
Harina de Santander de prim.ª en sacos.	14 1/2	a 15 1/2
Idem de 2.ª en idem.	14 1/2	a 15 1/2
Alicante, idem 4.ª.	16 1/2	a 17
Valencia, idem.	16 1/2	a 17
Con salvado.	16 1/2	a 17
Zaragoza idem.	16 1/2	a 17

FRUTOS COLONIALES Y OTROS.

Azúcar surtido de mitad blanco y mitad quebrado Habana.	12 10	a 13
Id. blanco.	14	a 15 40
Quebrado.	10 15	a 11 40
Id. de Cuba mitad b.º y mitad quebrado.	11 40	a 12
Id. blanco.	13	a 15 40
Quebrado.	10	a 10 40

EN DEPOSITO.

Azúcar surtido de mitad blanco y mitad quebrado Habana.	9 15	a 10 5
Id. blanco.	11 5	a 12 15
Id. Quebrado.	8	a 8 45
Id. de Cuba mitad b.º y mitad quebrado.	8 45	a 9 5
Id. blanco.	10 5	a 10 45
Quebrado.	7 5	a 7 45
Aguardiente de caña falta, y el último precio que obtuvo el de 19 a 20 grados.	28	pesos pipa.
Café de la Habana pesos fuertes quintal.	a	
Idem de Puerto Rico.	a	

Libs. catalanas quintal.

Cueros al pelo de Buenos Aires de quintal.	15 1/2	a 16 1/2
Id de 18 a 20 libras.	a	
Id. de 30 libras.	a	
Paraguayos.	a	
Id. de Costa-firme.	12	a 13
Id. de Cuba.	13 1/2	a 14
Estano del Perú en galápagos.	17	a 18

Pesos fs. el quintal.

Café de la Habana.	6 1/2	a 7
Puerto Rico.	7	a 7 1/2
Cuba.	6 1/4	a 7 1/4
Palo Campeche.	6 1/2	a 7
Moralete ó Bosaina.	6 1/2	a 7
Añil flor Caracas surt.ª.	13	a 15
Idem Guatemala.	15	a 17
Sobresaliente idem idem.	15	a 17
Corte.	15	a 17
Grana.	8	a 8
Canela de Holanda de 1.ª.	6 1/2	a 7
Idem.	5 1/2	a 6
De China.	6	a 6 1/4

Sueldo la libra.

Cacao Caracas.	8	a 8
Maracaibo.	7 3	a 7 6
Guayaquil.	4 3	a 4 4
Zarzaparrilla de Vera-cruz.	5 6	a 6

Pimienta de Holanda.	a	
Cera de Cuba blanca.	28	a 31
Idem.	24	a
De Nuevitas.	26	a 27
Algodon Fernambuco.	de 1.ª	no hay
Marañon.	de 2.ª	a 14 1/6
Lima.	de 1.ª	a
Puerto Rico.	13 1/3	a 14 1/2
Cuba.	13	a 14
Nueva Orleans.	13	a 13 1/2
Motril.	14 1/2	a 15 1/2
Charleston.	12 1/2	a 13
Móvil.	12 1/2	a 13

VARIOS OTROS ARTICULOS.

Azafran.	16	a 17
Acete de olivo de Andalucía.	22	a 22 6
Almendra de Esperanza.	22	a 22 1/2
De Mallorca.	15	a 15 1/2
Aguardiente de Holanda de.	19 1/2	23 10
Id. id.	33 1/2	34 10
Id. id.	35	36 10
Pipa gerezana de 68 cortanes.	35	35 40
Anizado.	17 1/2	22
Id.	19 1/2	27
Id.	30	40
Barriles de 9 cortanes.	27 1/2	5 40
Id. id.	35	7
Vino del Vendrell para Cádiz.	40	
Id. id. para América.	41	40
Id. de Villanueva.	44	
Id. para Montevideo.	15	
Id. a la Portuguesa.	47	

SEGUROS.

Para los puertos de la isla de Cuba en buques españoles.	1 1/4	a 1 1/2
Para los de Puerto Rico.	1	a 1 1/2
Con 1/8 p.º 0/0 mas por cada escala que haga el buque voluntariamente.		

MERCADO DE TARRAGONA.

Dia 17 de Febrero de 1849

Jerezana aguardiente.	33	39
Pipa holandesa.	20	24
Id. id.	19 1/2	23 5
Id. anizado sencillo.	23	
Id. id. id.	30	37
Vino dulce del priorato.	15	
Todo en bordo.		

Acete de arrieros.	11 rs. 4 mrs. cuart.	
Id. fino.	13 id. id.	
Almendra esp.ª en gr.º 24 lib. 40 s. el quintal.		
Id. molares.	27 pesetas y media saco.	
Avellanas p.º 5 a. 6 lib. 6 pesos fs. 6 rs. id.		

Papel estrasa.	58 rs. á bordo.	
Estrassilla resma en esta.	9 rs. 11 mrs.	

MERCADO DE PALMA DE MALLORCA.

10 Febrero de 1849.

Precios corrientes de los artículos de consumo que á continuacion se espresan.

Candeal (xexa) cuartera.	P.º menor. P.º mayor.	
Trigo en la cuat.ª.	4 16 1/2	5 2 1/2
Trigo en el muelle.	4 16 1/2	5 2 1/2
Cebada (ordi) en ambos puntos.	2 16 1/2	5 1/2
Habas dal pais: en la cuartera.	3 16 1/2	4 1/2
Id. del continente en el muelle.	3 16 1/2	4 1/2
Habichuelas.	6 16 1/2	7 16 1/2
Garbanzos.	5 16 1/2	6 16 1/2
Guijas.	3 16 1/2	4 16 1/2
Arroz.	1 16 1/2	2 16 1/2
Acete.	1 16 1/2	2 16 1/2
Vino comun viejo.	1 16 1/2	2 16 1/2
Id. id. nuevo.	1 16 1/2	2 16 1/2
Aguardte. de 49.	3 16 1/2	4 16 1/2
Vaca.	8 16 1/2	9 16 1/2
Carnero.	8 16 1/2	9 16 1/2
Tocino.	8 16 1/2	9 16 1/2
Leño de olivo partida.	6 16 1/2	7 16 1/2
Idem de pino en troncos.	6 16 1/2	7 16 1/2
Carbon.	1 16 1/2	2 16 1/2
Algarrobas.	16 16 1/2	17 16 1/2
Almendron.	11 16 1/2	12 16 1/2
Queso.	11 16 1/2	12 16 1/2
Lana.	13 16 1/2	14 16 1/2

ULTRAMAR.

Buenos-Aires 24 Noviembre de 1848.

Ha habido una pequeña mejora en los precios del mercado respecto al mes anterior. Los siguientes son los últimos por mayor:

Aguardiente de España.	33	pipa.
Id. id. anizado.	28	\$ 2600
Id. id. de.	20	2250
Id de caña de la Habana.	49	4600
Id id en garrafones uno.		1575
Almendra Esperanza.	arropa	420
Id mollar.	id	55
Id dura.	id	20
Azucar de la Habana blanco.	id	37
Id id terciado.	id	34
Bacalao tabal de 5 arrobas uno.		95
Cacao de Guayaquil.	qql.	400
Id. del Brasil.	id	300
Fideos surtidos.	arropa	56
Garbanzos.	id	45
Jabon de España.	id	33
Papel florete español resma.	id	40
Id medio id.	id	30
Sal de Cádiz 8 rs. fuertes fanega.		705
Vino tinto superior catalan.		650
Id id regular clarete.		645
Id de Marsella y Cetto.		660
Id de Sicilia.		910
Id de Burdeos los dos cascos.		
Id dulce y seco de Málaga pipa 1200.		
Anis en grano, arroba.		50

Cambios sobre Londres 63 ch. por onza
Paris nominal 79 fr.
Rio Janeiro 3 por ciento premio.
Montevideo 2 por ciento id.
Estados Unidos á la par.

Onzas patrias 355 \$
» Españolas 358 \$
Pesos patrios patacones 22 \$ y medio uno
Fletes para España, cueros secos 32 á 34 pesos fuertes por 2000 lbs.
Fletes para la Habana 40 y medio á 44 rs. fuertes por quintal de carne.

Montevideo 28 Noviembre 1848.

Las ventas practicadas en los últimos dias en frutos del pais han sido muy limitadas. Las mas notables han sido , 3,600 cueros vacunos secos mezclados pero de buena calidad y envenenados á 22 rs. pesada; otra partida de 300 como para España á 22 rs. y 600 poco mas ó menos anchos pesados para Génova, tambien á 22 rs.

Cambios sobre Londres, á 39 1/2 y 40 pen. por peso corriente.

Sobre Paris, letras de la escuadra fr. 5, 35 y del consulado 5, 75 por patacon.
Rio Janeiro, á la par.

Marsella 10 de Febrero de 1849.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

BUQUES LLEGADOS.

Dias.	
5 De Arles Petit Henry, cap. Bard, carbon.	
» Id. San Antonio cap. Ginié idem.	
» Id. vapor L'Aigle, cap. Avignon, lastre.	
» Id. id. Saumon, cap. Autrenas, géneros.	
» Id. S. Jaime, cap. Bret, carbon.	
» Bone vapor Golo, cap. Daumas, id.	
» Cádiz id. Segundo Gaditano, cap. Solé géneros.	
» Arles Dos Amigos, cap. Imbert, trigo.	
» Id. L'Aigle, cap. Lignon, géneros.	
» Bandol, La Francesa, cap. Prebois, vine	
» Bone, S. Francisco, cap. Casarova, carbor	
» Id. S. Antonio, cap. Sisco, id.	
» Id. vapor Golo, cap. Daumas, id.	
» Cardill, Malvina, cap. Beer, id.	
» Girenti, Nueva Eugenia, cap. Barbier, io	
» Id. Faro, cap. Piavart, azufre.	
» Nápoles, vapor Virgilio, cap. Scribanis géneros.	
» Nice, id. Nantes y Burdeos, cap. Benoit id	
» Porquerolles, S. Laurent, cap. Relart sosa.	
» Tolon, Cuatro Hermanos, cap. Oliva lastre.	
» Id. vapor Bastia, cap. Rey, lastre.	
» Ajaccio, id. Ajaccio, cap. Monmelat lastre.	
» Arjel, id. Sphinx, cap. Bonnefoy, géneros.	
» Arles, Felix Luisa, cap. Raybaud, piedra.	
» Arjel, Roitelet, cap. Huet, lastre.	
» Arles, Amable Margarita, cap. Beraud, carbon.	
» Antibes, Elisa, cap. Gustaud, géneros.	
» Arjel, Lady-Brig, cap. Orlando, lastre.	
» Antibes, Eugenia Josefina, cap. Isnard, géneros.	
» Arles, S. Antonio, cap. Scala, piedra.	

Arles, vapor, L'Aigle, n.º 2., cap. Avignon, géneros.
Boue, S. Andrés, cap. Tully, carbon.
Id., Valeroso, cap. Mary, id.
Id., vapor Golo, cap. Daumas, id.
Bandol, S. José, cap. Gairard, vino.
Bjorneborg, Hidra, cap. Hellund, tablas.
Gette, vapor Paulino, cap. Girard, géneros.
Id., vapor Rhône, cap. Fournier, id.
Id., vapor Herault, cap. Trainet, id.
Caunes, vapor Villa de Gracia, cap. Garán, id.
Calvy, S. Antonio de Padua, cap. Scagliola, id.
Finole, N. S. de Auguelio, cap. Testa, madera.
Hernosand, Matilde Cristina, cap. Swenson, tablas.
Hamburgo, Artemira, cap. Daniel, géneros.
La Seyne, Enrique Alfredo, cap. Maranchon, vino.
La Nouvelle, Vigilante, cap. Rouquete, harina.
Liorna, Rissorto S. Giacomo, cap. Bonifacio, géneros.
La Nouvelle, Mentor, cap. Pesqui, harina y vino.
Mortaux, Dos Hermanos, cap. Lhotelier, frutos.
Mentor, Misericordia, cap. Laurenti, id.
Nice, Juan Pedro, cap. Gantel, géneros.
Idem, José Augusto, cap. Gairouard, frutos.
Port-Vendres, María, cap. Danoy, frutos.
Palermo, Julio, cap. Clavier, frutos.
Roma, Carolina, cap. Mutinelli, géneros.
S. Troper, Joven Armand, cap. Sanmartin, frutos.
Id. S. Juan Bautista, cap. Olivier, leña.
Id. Elisabet, cap. Sanglar, géneros.
S. Raphael, Acceleré-Lyonnais, cap. Bertrand, tablas.
Ste. Máximo, Jeune Anais, cap. Grillon, leña.
Solier, S. Cayetano, cap. Ensena, naranjas.
Tolon, Libertad de comercio, cap. Renaudin, lastre.
Id. S. Andres, cap. Straforelly, piedra.
Arjel, Independiente, cap. Bourgain, bacalao.
Almería, Evangelio, cap. Labeur, plomo.
Barcelona, Gravina, c. Calzada, géneros.
Civitavecchia, Alejandro Magno, cap. Janoune, carbon.
Fredesihsham, Juno, cap. Brustom, tablas.
Hudinvall, Skatau, cap. Robert, id.
Habana, Josefa, cap. Rosés, azúcar, café y campeche.
Nouvelle, Asuncion, cap. Azibert, trigo.
Porquerolles, Tres Amigos, cap. Gazán, sulfato.
Ruan, Gabriel, cap. Pradés, géneros.
Treguier, Joven Eleonor, c. Krock, frutos.
Uleaborg, Trithiof, cap. Tornberg, tablas.
BUQUES SALIDOS.
Para Barrí, Elisabeth.

Cannes, vapor Villa de Gracia.
Cagliari, Espíritu Santo.
La Canée, Luisa.
Puerto Mauricio, Tourterelle, Roma, Victoria.
Arjel, Felipe Augusto.
Arles, vapor Saumon.
Id. id. L'Aigle.
Agde id. L'Herault.
Bone, Maria Luisa.
Cette, vapor Rhône.
Rio-Janciro, Wulfran.
Tunez, Pedro el Grande.
Constantinopla, vapor Helesponto.
Alejandria, id. Egipto.
Bastia, vapor Telémaco.
Arles, id. L'Aigle.
Arjel, Nouvelle Abeille.
Bone, vapor Golo.
Burdeos, Clara.
Bone, Francesa.
Cette, Augusto Ernesto.
Id. Leonide.
Gorée, Eulalia.
Gibraltar, Figaro.
Génova, S. Andres.
Orán, Thalie.
Id., Bergeré-Ligeannais.
Rouen, Vulcano.
Isla de la Reunion, Amable.
Nápoles, vapor Correo de Córcega.
Sevilla, Joven Rosalia.
Barcelona, Océano.
Id. Martino.
Cette, L'Herault.
Id. Carlomagno.
Palermo, Gourmand.
Ajaccio, vapor Bastia.
Beyruth, Dorotea.
Liverpool, Sarah-Maria.
Malta, vapor Sesostris.

Nota. No hemos podido continuar las embarcaciones entradas y salidas del puerto de Marsella en los dias 3, 4 y 8 del corriente, por haberse extraviado la correspondencia.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York 15 Enero 4849

Se han vendido esta semana 11,300 balas de algodón.
De Nueva Orleans fecha 10 Enero por despacho telegráfico dicen lo siguiente.
El cólera ha desaparecido casi del todo.
El algodón continua solicitado á buenos precios, que han sido á consecuencia de las noticias recibidas de Europa.
Las cartas de Charleston del 8 Enero avisan tambien un movimiento de alza en el algodón en virtud de las noticias recibidas de Europa.
Las últimas noticias de Móvil son tambien de alza en dicho lanaje.

Noticias locales.

Policia de los mercados.—Sabemos que durante las primeras horas de esta mañana el señor teniente de alcalde D. José de Miró acompañado de algunos dependientes de la municipalidad, ha recor-

rdo algunos de nuestros mercados con el objeto de examinar el peso y calidad de diferentes substancias alimenticias, dando por resultado su indagacion haber encontrado algunas faltas en carnes, pan y bacalao. No podemos menos de aplaudir el buen celo nuestro digno alcalde corregidor que tanto se desvela por el bien de sus subordinados.

Captura.—Nos consta que por la comisaría especial de vigilancia á cargo del Sr. Comisario D. Ramon Serra, se ha capturado á otro de los tres ladrones que en la mañana del 13, en la calle de Amalia pudieron huir tirando en su fuga una manta con varias prendas de ropa robadas en una habitacion de la misma calle, siendo ya dos los que se hallan en poder de la autoridad de los tres precitados ladrones.

Casino Barcelonés.—Sumamente concurrido y brillante estuvo anoche el baile que dió la sociedad de este casino, siendo el último de los del presente carnaval.

Arresto. Esta noche han sido conducidos á la Alcaldía nueve individuos que formaban parte de una de esas orquestas ambulantes, que en visperas de dias festivos recorren las calles de la ciudad, y que en un momento de exaltacion habian llegado á las manos hiriéndose mutuamente. Parece les ha sido ocupada una gran cerraja, cuya procedencia hasta ahora se ignora.

Escamoteo. En el momento que la rambla se hallaba esta tarde como de costumbre muy concurrida, por ser este uno de los dias mas animados del carnaval, fué sorprendido infraganti por uno de los concurrentes, cierto perillan que con mucha sutileza sacaba el pañuelo de la faltriquera de un caballero. El ladroncillo al verse descubierto soltó la presa, logrando esconderse por entre el inmenso gentio allí reunido.

Bailes. La circunstancia de haberse dado anoche tres bailes particulares sumamente lucidos, contribuiría á no dudarlo, á que el que se dió en el Liceo estuviere poco concurrido y que no se notase en él la animacion y vida que tuvimos lugar de observar en el anterior.

Indulto.—Ayer se han presentado á indulto en esta capital dos facciosos procedentes de la gabilla de Escoda.

Gran teatro del Liceo.—Tenemos entendido que la empresa de este teatro trata de llevar á cabo algunas importantes mejoras en los salones y palco escénico de este coliseo para mayor comodidad del público y embellecimiento del local. Tambien se prepara en el mismo teatro un escogido repertario de funciones propias de cuartísima con aquel buen gusto que tiene acreditado este establecimiento.

Juegos prohibidos.—Sabemos que la autoridad ha logrado sorprender y ocupar varios objetos pertenecientes á juegos prohibidos que tenían lugar en una casa situada en la calle den Serra. Este importante servicio es debido al celo del Sr. Comisario especial de vigilancia de esta provincia.

Aviso á las empresas.—Se ha estrenado en Madrid obteniendo un gran éxito el drama de los Sres. Cazarro y Bravo, titulado *El bufon del Rey* y la pieza *Mi media naranja*. De ambas producciones hacen elojios los periódicos de la corte.

Los mismos nos anuncian que están prontos á ponerse en escena un drama de Zorrilla y una comedia original titulada *Maria-enreda*.

Noticia de los fallecidos ayer.

Casados 1.—Viudos 2.—Solteros 1.—Niños 2.
Abortos 0.—Casadas 0.—Viudas 3.—Solteras 0.
Niñas 6.—Nacidos.—Varones 13. Hembras 12.

Diversiones Públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos, «Los polvos de la madre Celestina.»
Entrada 3 rs. á las 3.

Se pondrá en escena la ópera en cuatro actos, «Hernani»
Entrada 4 rs. á las 7.

BAILE PUBLICO DE MASCARAS.

Mañana le habrá en dicho local adornado con gusto é iluminado con arte y profusion.

TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 366.

Por última vez el drama «La Hermana del Carretero» dando fin con el baile «La Muñeira.»
Entrada 2 rs. á las 3.

Funcion núm. 367.

Se pondrá en escena la ópera en 2 actos «L'Elisir D'Amore» concluida se bailará el paso de la «Isla de Amor» luego se cantará el rondó de la ópera «Marino Faliero», terminando con el duo de «I Puritani», Entrada 4 rs. cazuela 3. A las 7.

Nota.—Mañana tendrá lugar el 8.º baile de Máscaras.

GRAN SALON DE LA LONJA.

Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la casa provincial de Caridad. En la noche de hoy tendrá lugar en el espresado salon ricamente adornado, empezando á las nueve de la noche y acabando al amanecer; se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada seis reales por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Las tarjetas de entrada se despacharán en las rejías de la misma Lonja.

Mañana tambien lo habrá en el mismo local y al mismo precio, desde las ocho y media de la noche hasta las 2 de la madrugada.

PATACADA.

Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la casa provincial de Caridad.—En la noche de hoy tendrá lugar en el almacén de los Herederos de don Antonio Nadal, travesía de la calle del conde del Asalto, empezando á las siete de la noche y acabando á las 12; se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Mañana tambien lo habrá en el mismo local, al mismo precio y á las mismas horas.

Par la abundancia de materiales, hemos tenido que reservar para mañana la insercion de un artículo contestando á otro de la REVISTA MILITAR, sobre lo que llama cuestion de cuestiones ó sea la guerra de Cataluña.

Director y Editor responsable

DON ANGEL DE VILLALOBOS,

Director del Instituto.

Imprenta de El Bien Público, calle del Conde del Asalto n.º 99.—á cargo de D. José Gaspar.